



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

'EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en
las sociedades avanzadas'

II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

EL FENÓMENO RELIGIOSO. PRESENCIA DE LA RELIGIÓN Y LA
RELIGIOSIDAD EN LAS SOCIEDADES AVANZADAS

ÁNGEL FERNÁNDEZ MILLÁN
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

COMUNICACIÓN: *Alianza de civilizaciones o civilización de las religiones*

Sevilla a 13 y 14 de junio de 2007.



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

Decía Unamuno que era difícil civilizar a los militares y demasiado frecuente la militarización de los civiles. A los clérigos de todas las religiones cuesta mucho civilizarlos, porque lo suyo es convertir a los civiles en sus fieles y someterlos a sus designios. El clero de todas las confesiones quiere convertir en delito lo que es pecado para ellos.

Hasta el siglo pasado era corriente en todos los estados confesionales del planeta que los pecados relacionados con la mujer y el sexo fueran considerados delitos en el ordenamiento jurídico. Hoy, los ciudadanos del mundo tenemos que combatir la extensión de la equiparación de los pecados a delitos que se da en los países donde se implanta la sharia (legislación inspirada por la interpretación fanática o extremista del Corán) o en aquellos estados donde el integrista religioso impone sus criterios a los parlamentarios, como es el caso de numerosos países en América, África, Asia e, incluso, Europa (Polonia, Portugal, Italia, Irlanda).

El combate que planteamos tiene dos frentes: el político, en las instituciones para que se mantenga el carácter laico del estado y el religioso: en el interior de las respectivas iglesias o confesiones, donde sus creyentes tienen que luchar contra el integrista dominante.

En esta lucha, las mujeres son las que más tienen que decir porque son ellas las grandes damnificadas por el sexismo imperante en todas las religiones, que condena a la mujer a un papel subalterno y dependiente del hombre.

Hay que civilizar las religiones para que dejen de estar obsesionadas por el sexo, para que las mujeres puedan acceder al sacerdocio y a todos los rangos de sus jerarquías, para que la predicación no sea un patrimonio exclusivo de los hombres. La civilización de los grandes credos monoteístas pasa por la feminización de sus estructuras.

En esta lucha no violenta por los derechos de la mujer en el seno de las religiones debemos estar todos de manera paritaria, porque nos jugamos mucho el conjunto de la Humanidad:



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

creyentes y ateos, indiferentes y agnósticos. Salvo los fanáticos e integristas que tienen mucho que perder, todos los demás vamos a ganar en un conflicto que se presenta largo y complicado.

La inercia cultural, las convenciones sociales más arraigadas buscan la inhibición de los sectores sociales más activos. Desde esta comunicación queremos plantear una guía de acción para neutralizar el integrismo religioso en los ámbitos: social, político y cultural, así como en el interior de cada confesión religiosa.

Escrito desde Andalucía, este texto invita a reflexionar sobre diversos aspectos de la dimensión religiosa a través de su articulación mediante el discurso de sus clérigos.

La opacidad informativa de las iglesias

Todas las iglesias se caracterizan por su opacidad informativa frente a su entorno y respecto a sus propios fieles. Volcadas hacia la predicación y el apostolado, sus textos y sus discursos están pensados para invitar a la adhesión fervorosa y no para alumbrar el pensamiento crítico de cada persona. Como no les vamos a pedir neutralidad, ni siquiera contención. Tampoco vamos a entrar en las batallas que se dan en algunos países entre confesiones religiosas hermanas y separadas como es el caso en la actualidad de Rusia, donde la Iglesia Ortodoxa se opone al proselitismo católico.

En los países islámicos se persigue la propaganda religiosa de las confesiones extranjeras y se impide la libre circulación de libros y textos que se consideran blasfemos. Al mismo tiempo, se censura en la red la búsqueda de determinadas páginas de organizaciones religiosas prohibidas. En este contexto, resulta muy necesario reivindicar que en las relaciones entre estados se exija la reciprocidad en cuanto a la garantía de los derechos humanos recogidos en la Carta de Naciones Unidas.



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

¿Cómo era la información pública antes de Internet?. Era costosa de obtener y utilizar. Cuando se demandaba había que esperar a su remisión por correo ordinario o ir a recogerla, era lenta y se buscaba la opacidad como norma. Pero la red de redes, pese a la enorme transformación que ha supuesto en la gestión de la información, no ha terminado con la opacidad y le queda mucho para hacer realidad la ideal transparencia de las organizaciones públicas.

La no transparencia es garantía de impunidad, de malas prácticas y, como mínimo, de despilfarro de recursos. En España, sólo las empresas que cotizan en bolsa están obligadas por ley a suministrar determinadas informaciones a través de sus sitios en Internet. Para el resto de empresas y entidades no se ha legislado nada, pero tampoco se ha legislado sobre las informaciones que deberían estar obligadas a dar las distintas administraciones. Las cartas de servicios que algunas áreas de la Administración empiezan a difundir fijan pocas obligaciones informativas, porque insisten especialmente en la gestión de trámites administrativos.

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, prometió en la campaña electoral del 14-M una ley que regulara la información pública, pero por ahora nadie del Gobierno se ha referido a ella.

Desde la Asociación para el Desarrollo de la Innovación en Andalucía (ADIA) se ha propuesto la elaboración de una ley que garantice el acceso a la información pública de las distintas administraciones. El ámbito de esta norma abarcaría también a todos los entes dependientes de la Administración: empresas públicas, fundaciones, patronatos, mancomunidades de municipios, institutos, empresas privadas con concesiones administrativas para la gestión de determinados servicios, universidades, centros de enseñanza, centros médicos,...así como a todas las entidades registradas ante una administración pública. Y éste es el caso de las confesiones religiosas.

Si a esto añadimos las exenciones fiscales concedidas en muchos países a las propiedades de las iglesias y a las transacciones de sus organismos, así como el hecho de que muchos de los



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

clérigos gozan de exenciones en sus obligaciones como ciudadanos, el panorama descrito nos presenta a las iglesias y a sus organizaciones satélites como una gran bolsa de economía sumergida y sustraída a los controles que rigen para el resto de organizaciones sociales: partidos, sindicatos y asociaciones.

Dario Fo, dramaturgo y Premio Nobel de Literatura en 1997, comenta el domingo, 10 de junio de 2007, en una entrevista en el diario El País su visión de las relaciones Iglesia-Estado en Italia: *“Es una cuestión sobre la que hay que hablar claro y denunciarla. La Iglesia en Italia es una organización de privilegiados. La estructura eclesiástica disfruta de importantes ventajas con respecto al resto de los ciudadanos. Por ejemplo, no paga impuestos. También goza de privilegios con respecto al patrimonio inmobiliario. <Se calcula que el 40% de los edificios de Roma es propiedad del Vaticano. Hay que denunciar este tipo de cosas y el poder político no lo hace. Le voy a poner otro ejemplo que habla de las relaciones entre ambos poderes: el agua que el Vaticano utiliza se la regala el Estado italiano en base a lo que quedó establecido en una ley fascista. Estamos hablando de cientos de miles de euros a lo largo de un siglo. Y como de momento la iglesia es una institución duradera, también es duradera esta estafa, digamos, santa”*

Además, las redes organizadas de los sectores más integristas encubren sus actuaciones y se disfrazan de organizaciones religiosas caritativas en los países islámicos, contribuyendo así al oscurantismo de su funcionamiento y a la imposibilidad de luchar contra la pedagogía del terror.

Asociaciones como el Opus Dei, los Legionarios de Cristo y otros movimientos de la Iglesia Católica no informan, ni auditan sus cuentas, aunque en la mayoría de los casos disponen de redes muy densas de colegios, universidades, iglesias y centros de formación que mueven cantidades ingentes de dinero sin control alguno (En 2004 la revista Interviu publicó un reportaje sobre las ayudas recibidas por una ONG de Los Legionarios: IUVE y la gestión de sus fondos para cooperación). El texto se puede encontrar en <http://www.rebellion.org/spain/040225leg.htm>



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

La reacción contra los movimientos religiosos integristas ha propiciado la aparición de grupos organizados en Estados Unidos, Brasil y España, que formados por personas que han pertenecido a estas organizaciones informan sobre su funcionamiento interno y los peligros que entrañan. En junio de 2006 se puso en marcha una coalición internacional de grupos de antiguos miembros del Opus Dei, cuyas coordenadas se pueden encontrar en <http://www.odan.org/ictod.htm>.

Las estructuras eclesiales: parroquias, mezquitas, sinagogas,... no disponen de directorios donde poder consultar su implantación real, ni tampoco de cuentas públicas.

En la mayoría de los países de la Unión Europea, las iglesias cristianas y católicas tienen redes muy potentes de medios de comunicación, como es el caso de la COPE en España o Radio Maria, en Polonia. Sin embargo, los estados mantienen programas de televisión y radio de determinadas confesiones, heredados de los tiempos del monopolio de la televisión única.

Se impone, pues, organizar una petición ante los parlamentos estatales y ante el Parlamento Europeo para apartar la propaganda religiosa de los medios de información públicos.

Acoso confesional, homofobia y objeciones de conciencia

Polonia es el caso más reciente dentro de los países de obediencia católica donde el acoso confesional arraiga con fuerza y se propone penalizar de distintas formas a los homosexuales y exportar la fórmula al resto de estados miembros de la UE.

En España, la Iglesia Católica quiere imponer la religión como asignatura con validez académica al tiempo que invita a la objeción social a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, sin importarle la flagrante contradicción en la que incurre.



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

El acoso no se da sólo hacia el exterior, se practica con notable denuedo en el seno de las propias iglesias. El caso de la parroquia de San Carlos Borromeo en Madrid es un síntoma claro de la persecución de la disidencia interna en la Iglesia Católica.

En Iran, el Estado persigue a los miembros de la Fé Bhai por sus creencias. Pero, la moneda más corriente de este acoso confesional es la represión contra los apóstatas en la gran mayoría de los países islámicos, que conlleva la pérdida de importantes derechos ciudadanos.

El adulterio y la condición homosexual son los pecados religiosos más corrientes perseguidos como delitos en decenas de países pertenecientes a las Naciones Unidas. Con el mismo desparpajo que practican el acoso confesional contra las mujeres que abortan, utilizan preservativos o hacen uso de su libertad sexual, las confesiones religiosas alientan en los cinco continentes campañas para que los ciudadanos objeten por razones de conciencia decenas de actividades legales: interrupción voluntaria del embarazo, inscripción en los registros civiles de matrimonios de personas del mismo sexo, venta de preservativos, prescripción de determinados fármacos, atención sanitaria por profesionales de sexo distinto al de la paciente, escuelas mixtas, asignaturas sobre democracia y derechos ciudadanos (España), la educación física de las niñas, la enseñanza del evolucionismo,...

Estos comportamientos religiosos atentan contra la salud de miles de millones de personas en todo el planeta, mientras los organismos internacionales registran escandalosas votaciones que ponen de manifiesto como países americanos penetrados por el integrismo protestante, países obedientes al integrismo católico y países de obediencia integrista islámica coinciden en negar el derecho de toda mujer a la salud reproductiva.

Reivindicar el respeto a la libertad de religión en todo el mundo es tan vital como legislar contra el acoso confesional en sus múltiples formas y variantes. Sin embargo, el acoso confesional no está reconocido todavía en ningún país.



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

Acoso confesional es el crimen de honor perpetrado en numerosos países europeos por emigrantes turcos, paquistaníes y de otros países que condenan a morir a mujeres de su propia familia: hijas, esposas o hermanas por no seguir el comportamiento sexual dictado por su religión. Los crímenes de honor gozan de cierta tolerancia entre los jueces de estados como Paquistán o Bangladesh, en los que pese a la existencia formal de leyes que lo persiguen, la práctica judicial es sexista y discriminatoria para la mujer.

Acoso confesional es la oposición de la Iglesia Católica en España a facilitar los trámites de las personas que quieren apostatar y que ha llevado a algunos ciudadanos a demandar judicialmente a obispos para que se registren públicamente los abandonos de la fé católica.

Acoso confesional es el que se produce en el seno de la Iglesia católica en España contra los profesores de Religión, cuyos comportamientos privados no se adaptan a la ortodoxia moral y de costumbres de la jerarquía eclesiástica.

Pero, la pugna por mantener el tabú religioso como uno de los pilares de la cultura de una sociedad tiene raíces muy profundas. En cualquier manual de protocolo se recoge la conveniencia de evitar hablar de sexo, política o religión en cualquier reunión o encuentro social con personas a las que no se conoce previamente o con las que no se tiene confianza. Ni sexo, ni religión, porque ya se conoce la obsesión sexual de las religiones. Ni política, porque los políticos no deben entrar a legislar sobre la moral sexual o los comportamientos religiosos, aunque estos atenten contra principios y derechos humanos fundamentales.

El artículo 525 del Código Penal español dice: “1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican. 2. **En las mismas penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna**”.



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

El texto citado está presente en buena parte de los códigos penales de los países democráticos, pero no así su punto segundo, que ha sido escasamente invocado ante los tribunales y que en muchos estados no existe. De ahí la necesidad de legislar para que los derechos de los ateos y no creyentes sean tan respetados como los de los creyentes.

Como decía Fernando Savater en el suplemento Babelia del diario El País el 2 de junio de 2007: *“Lo importante es crear instituciones que fomenten el derecho a las creencias personales y a la exteriorización pública, siempre a título privado, de las creencias. Hay que crear una enseñanza laica, que prive a los fanatismos de sustancia, y unas instituciones que digan que la religión es un derecho de cada cual, pero no un deber de nadie, y sobre todo no de la sociedad. Uno no puede curar a todas las almas y a todos los fanáticos, pero sí crear situaciones que bloqueen la posibilidad del fanatismo”.*

Otro fundamentalismo religioso que entraña un peligro grave en la actualidad es el cristiano en Norteamérica. La política neoconservadora del gobierno estadounidense echa sus raíces en un conglomerado de ideas religiosas que Sam Harris analiza en su último libro: Letter to a Christian Nation (Carta a una Nación Cristiana) y que Yaiza Martínez resume así:

“La fe puede justificarlo todo, por lo que debe permanecer lejos de la política. Este argumento se desprende del último libro publicado por el filósofo Sam Harris, y que arrasa en las listas de ventas de Estados Unidos. Harris advierte en él del peligro que existe en la relación entre religión y violencia, y afirma que la fe influye demasiado en la vida pública estadounidense. Para Harris, la política no puede someterse jamás a las creencias religiosas que, aunque irracionales, no suelen ser cuestionadas. Se asumen sin más y, por tanto, deben mantenerse al margen de la política porque pueden justificar cualquier acción. Para Harris, la religión está fragmentando la sociedad humana a nivel global, y éste es un peligro que podría acabar con todo lo que hemos construido.



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

Sam Harris, autor de los bestsellers estadounidenses, "The End of Faith" y "Letter to a Christian Nation", se ha centrado en los últimos años en advertir acerca del peligro que supone la religión en las sociedades modernas, el riesgo que implica que creencias irracionales –no demostrables– se usen para tomar decisiones políticas.

Desde este punto de vista, su último libro, Letter to a Christian Nation, ofrece con argumentos racionales una refutación de las creencias que forman el núcleo del cristianismo fundamentalista, trata de temas actuales como el diseño inteligente o la investigación con células madre o la peligrosa relación entre religión y violencia. Asimismo, advierte de la influencia que la fe ejerce en la vida pública de Estados Unidos.

Dentro de la obra, en una "Nota a los lectores", Harris señala que el 44% de la población norteamericana está convencida de que Jesús va a volver en algún momento de los próximos 50 años para juzgar a los vivos y a los muertos, y que ése será el fin de los tiempos. Con semejante número de personas con creencias tan apocalípticas, se pregunta Harris, ¿cómo podrán estos creyentes ayudar a crear un futuro perdurable para todos?"

Francia: "Ni putas, ni sumisas" o la rebelión femenina contra el acoso confesional

La promotora del movimiento de mujeres, buena parte de ellas jóvenes, en el que también participan chicos, que se denomina en Francia: les Femmes des Quartiers (Mujeres de los Barrios), estuvo en 2006 en Sevilla para participar en unas jornadas en la Fundación Tres Culturas, que tenían por objeto encontrar ideas para evitar el enquistamiento de la violencia en los suburbios de las ciudades. Manuel LLusia sintetiza en la publicación Página Abierta lo que es éste movimiento: *"Esta red que nació en los barrios marginales bajo el lema "Ni putas ni sumisas" (NPNS), tiene su razón de ser en una lucha con dos vertientes unidas: contra la grave y específica opresión y marginación que sufren las mujeres en estos barrios y contra el racismo y la exclusión que viven las familias y comunidades que los habitan. Muchas de esas mujeres*



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

proceden de comunidades de inmigrantes, de origen o creencias musulmanas, pero otras y otros no.

Su combate feminista y por la igualdad social forma parte de la defensa republicana del laicismo en Francia, y explícitamente así lo expresan. Pero de una forma especial. Sus denuncias de la realidad opresiva concreta, de la extrema violencia existente y de su origen: exclusión, miseria, machismo, tradiciones culturales y religiosas, llenan de sentido la preocupación social por las repercusiones del desarrollo de corrientes “radicales musulmanas”.

En la actualidad, NPNS (www.niputesnisoumises.com) está implantado en toda Francia y tiene comités en Bélgica, España (Barcelona), Suiza y Suecia. El comité catalán tiene un blog no muy actualizado en <http://niputesnisubmises.blogspot.com>

Desde la página web de NPNS se articula un amplio movimiento que reivindica la laicidad y lucha a favor de las víctimas del acoso confesional como es el caso de la escritora egipcia Nawal El Saadawi, gran figura de la lucha feminista et democrática en el mundo árabe ha debido abandonar su país en marzo de 2007, víctima del integrismo. Por una obra de teatro que ella escribió hace ya varios años y que su editor ha vuelto a publicar en enero último, Nawal ha sido acusada de no respetar principios del Islam y de apostasía. En esta obra, «Dios dimite en la cumbre », ella dice que Dios es un espíritu y no una mujer o un hombre. Por esto la Universidad Islámica Al Azhar de El Cairo y un tribunal le han acusado de apostasía e injurias al Islam y la quieren procesar. Tras la destrucción de numerosos ejemplares de sus libros, Nawal se ha refugiado en el extranjero.

El problema de la apostasía lo aborda, también, el 9 de junio de 2007, en El País, Antonio Elorza con estas palabras: *“Peor es la solución dada al tema de la ejecución del apóstata, el musulmán que deja su religión por otra, en un conjunto de fatuas emitido por el Consejo Musulmán Europeo, con el aval (prefacio) de Tariq Ramadán y de otro islamista supuestamente*



‘EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas’

moderado, Al Qaradawi. La pena de muerte se justifica cuando tal apostasía causa daños a los creyentes”.

Conclusiones y propuestas:

El repaso a los principales problemas que desencadena el acoso confesional en los cinco continentes, nos lleva a lanzar algunas propuestas que vendrían a paliar sólo en parte el fenómeno.

- Creación de un Observatorio Europeo del Acoso Confesional.
- Incorporación de este concepto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía.
- Exigencia del principio de reciprocidad entre los estados a la hora de garantizar la libertad de culto.
- Respetar los derechos de los no creyentes, indiferentes, ateos o tibios en sus respectivos credos en las relaciones de éstos con las confesiones religiosas.

Bibliografía:

- MUÑO-SEDANO, A.(1999). En: CHECA, F.-SORIANO, E. (ed.). Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación multicultural. Barcelona: Paidós.
- NAÏR, Samir (2003): “Educar para la integración”. Madrid: EL PAIS



'EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas'

- SARTORI, Giovanni (2001). La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros. Madrid: Taurus.
- SARTORI, Giovanni (2002). La sociedad multiétnica. Extranjeros e islámicos. Madrid: Taurus.

Referencias en Internet:

Laïcité – Wikipédia. La laïcité désigne le principe de séparation du pouvoir politique et administratif de l'État du pouvoir religieux. Le mot "laïque" désigne les personnes ou ...

fr.wikipedia.org/wiki/Laïcité - 99k - En caché - Páginas similares

Loi sur la laïcité et les signes religieux – La laïcité dans la ...Pratique et histoire de la laïcité dans la République et des signes religieux dans l'école laïque sur le site éducatif de l'Assemblée nationale a ...

www.assemblee-nationale.fr/site-jeunes/laicite/accueil/accueil.asp - 18k - En caché - Páginas similares

La laïcité - La Documentation française. Dossier sur la laïcité historique de la loi sur la séparation de l'Eglise et de l'Etat, rapport de la commission Stasi, nouvelle loi du 15 mars 2004 sur la ...

www.ladocumentationfrancaise.fr/dossiers/laicite/index.shtml - 15k - En caché - Páginas similares

Laïcité. Genèse d'un idéal · Musulmans et sociétés occidentales · Enfants de la colonisation · 1905-2005 : Les enjeux de la laïcité. Qui sommes-nous ? ...

www.monde-diplomatique.fr/index/sujet/laicite - 29k - En caché - Páginas similares



II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

'EL FENÓMENO RELIGIOSO.

Presencia de la religión y de la religiosidad en las sociedades avanzadas'

Le mouvement laïque. Le mouvement laïque en Belgique francophone - Le Centre d'Action Laïque (CAL) a pour objet de défendre et de promouvoir la laïcité en Belgique francophone ...
www.laicite.be/ - 5k - En caché - Páginas similares

EDUCACIÓN, LAICISMO, Y VIDA COTIDIANA. MIGUEL LIMÓN ROJAS. LA LAICIDAD COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD ESPIRITUAL Y DE IGUALDAD, HENRI PEÑA-RUIZ ...
www.fundacioncives.org/laicidad.html -

http://www.geocities.com/laicismo_chileno/opiniones.htm

www.laicite.org

www.laicite.com